

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 49

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

**CVE-2015-3181** *Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia EP-27/2014.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-27/14.

Nombre y apellidos: Jonathan López Gutiérrez.

NIF: 72183095X

Domicilio: Calle mayor, 23. 39211 Villacantid. Hermandad. de Campoo de Suso.

Denunciante: Patrulla del SEPRONA de Reinosa.

Motivo del expediente: Circular con motocicleta de trial, sin matricular, sin autorización, por la pista Bárcena mayor - Cruz de Fuentes, en el término municipal de Los Tojos, dentro del Parque Natural Saja-Besaya. Hechos denunciados el 17 de abril de 2014 a las 13:00 horas.

Los hechos descritos constituyen infracción administrativa tipificada como leve en el artículo 21.1, de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, pudiendo ser sancionado, según lo dispuesto en el mismo, con multa de 60,10 a 6.010,12 euros.

Multa propuesta: el importe asciende a 200,00 € y según el artículo 92 de la citada Ley, si el infractor, muestra por escrito, en el plazo otorgado para efectuar alegaciones a esta propuesta, su conformidad con la sanción contenida en la misma, se aplicaría una reducción de 30 % sobre dicha cuantía.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (Calle Albert Einstein, 2 de Santander), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 27 de febrero de 2015.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,  
Francisco Javier Manrique Martínez.

2015/3181

CVE-2015-3179